

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 25 de 1981, la Ley 101 de 1993, la Ley 789 de 2002, el artículo 2.2.7.7.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, el Decreto Ley 2150 de 1992, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución N° 0392 del día siete (7) de octubre de 2005, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se intervino parcialmente a la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones al Consejo Directivo.

Que, mediante la Resolución N° 0854 del día 04 de octubre de 2023, fue designada la Doctora Lina Paola Porras Gracia, como Agente Especial para la Intervención de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA - y como tal, asume las funciones del Consejo Directivo de la Corporación.

Que, el Agente Especial de Intervención se encuentra investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente le están atribuidas al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar como máximo ente rector.

Que, es deber del Consejo Directivo, actualmente, el Agente Especial de Intervención, de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 del artículo 54 de la Ley 21 de 1982, en concordancia con lo consagrado en el literal o) de los estatutos de la Caja, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo.

Que, mediante Resolución N° 0068 del 29 de enero de 2024, el Señor Superintendente del Subsidio Familiar, designó como Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, al Doctor EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.450.241, previa revisión de requisitos legales de idoneidad exigidos para el desempeño del cargo, por parte de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales.

Que, el doctor Edgar Fabio García Castañeda, Director Administrativo, y el Grupo de Trabajo de COMCAJA, en reunión del día 18 de diciembre de 2024, llevada a cabo en la sede de la Superintendencia de Subsidio Familiar, presentó a esta Agencia Especial de Intervención y a su Equipo de Apoyo, el proyecto de Presupuesto de Ingresos, Egresos, estudio de Distribución de Costos y Gastos y el Límite Máximo de Inversión para la vigencia 2025, para su aprobación.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

La Dra. Adriana Ávila inicia la presentación del proyecto de presupuesto para la vigencia 2025 tal y como se indica a continuación:

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025
INGRESOS	33.209.373.856
EGRESOS	34.821.024.058
Remanente/ Deficit Presupuestal	(1.611.650.202)

Se procede por parte del equipo de COMCAJA a revisar cada rubro presupuestado con su respectiva justificación, dejando claridad que se tuvo en cuenta un incremento del 5.7% de acuerdo con el estimado del IPC y que cada proyección se realizó bajo las políticas de austeridad vigentes en COMCAJA.

INGRESOS

El total de ingresos para la vigencia 2025 corresponde a \$33.2 millones los cuales se discriminan así:

RUBRO	INGRESOS
INGRESOS	33.209.373.856
TOTAL APORTES 4%	28.010.703.648
OTROS INGRESOS	1.548.388.766
SERVICIOS SOCIALES	2.920.440.000
VIVIENDA	729.841.442

EGRESOS

Los egresos presupuestados ascienden a la suma \$34.8 millones de pesos discriminados de la siguiente manera:

EGRESOS	34.821.024.058
CUOTA MONETARIA	9.493.637.466
EGRESOS OTROS	50.000.000
GASTOS	25.277.386.592
GASTOS DE PERSONAL	7.873.184.260
GASTOS GENERALES	6.186.118.719
APROPIACIONES DE LEY	9.232.623.613
COSTOS	1.985.460.000

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
 COMCAJA**
RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

La Dra. Adriana Ávila continúa con la exposición y explica cada uno de los rubros presupuestados con su respectiva justificación.

La cuota Monetaria se toma una vez realizada la distribución legal, y aplicando el porcentaje mínimo equivalente al 55% del total de los ingresos del 4% proyectados para la vigencia 2025, se obtiene como resultado el valor de \$9.493 millones que COMCAJA tendría disponible para el pago de la cuota monetaria de la vigencia 2025.

RUBRO	EJECUCION PROYECTADO TOTAL A DICIEMBRE DE 2024	PRESUPUESTO TOTAL 2025
CUOTA MONETARIA PAGO	6.743.678.840	9.493.637.466

En cuanto a los Gastos de Personal se aclara que se toman los valores de la vigencia 2024 y se aplica un incremento de acuerdo con la Convención Colectiva vigente, dando como resultado las siguientes cifras:

RUBRO	EJECUCION PROYECTADO TOTAL A DICIEMBRE DE 2024	PRESUPUESTO TOTAL 2025
GASTOS	17.515.100.522	23.291.926.592
GASTOS DE PERSONAL	5.701.836.840	7.873.184.260
Servicios Personales Asociados a la Nomina	4.154.409.311	5.493.793.959
Sueldos Nomina	3.553.568.617	4.500.961.092
Vacaciones	195.275.804	183.213.855
Prima Extralegal	68.128.443	240.858.020
Bonificación Por Vacaciones	131.876.555	196.679.520
Prima de Servicios	205.559.892	372.081.472
TRANSFERENCIAS DE LEY Y SEGURIDAD SOCIAL	1.466.849.723	1.861.131.699
Pensiones	410.262.719	590.115.001
ARP	18.312.929	46.991.000
Salud	317.424.043	382.582.000
SENA	73.444.936	93.462.000
ICBF	110.128.533	140.525.000
Caja de Compensación	147.731.229	187.367.000
Cesantías	351.693.244	375.080.096
Intereses de Cesantías	37.852.089	45.009.602
Dotación y Suministro a Trabajadores	17.215.987	42.960.000
Bienestar y Capacitación al Personal	18.508.451	143.450.200

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

 Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

Salud Ocupacional	8.781.705	67.444.476
Auxilio de vivienda calamidad	-	28.340.000
Auxilio Sindical	6.343.667	8.502.000
Auxilio de Maternidad	-	6.801.600
Gastos Medicos de Ingresos y Egreso	-	9.238.300
Aprendiz SENA	-	68.182.800
Indemnizaciones Laborales	-	109.068.226
Auxilio Educativo	29.087.997	32.591.000
Auxilio de Anteojos	640.000	1.680.000

GASTOS GENERALES

Los gastos generales como su nombre lo indica son los gastos que se requieren para el normal funcionamiento de la organización durante la vigencia; para su presupuesto se ha tenido en cuenta la ejecución proyectada a diciembre y sobre este valor se ha incrementado un 5.7% correspondiente al IPC esperado. Todos los gastos se realizan de acuerdo a la necesidad apremiante, manteniendo presente la política de austeridad y de acuerdo con los ingresos recibidos.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la tabla de Gastos Generales:

RUBRO	EJECUCION PROYECTADO TOTAL A DICIEMBRE DE 2024	PRESUPUESTO TOTAL 2025
GASTOS GENERALES	3.686.601.881	6.186.118.719
Administración de Oficinas	288.097.333	370.543.320
Activos Menores	31.339.797	59.385.120
Afiliaciones y Suscripciones	20.130.021	39.318.425
Arriendo Sede	249.577.743	274.234.968
Prestación de Servicios Procesos Judiciales	-	30.000.000
Revisoría Fiscal	84.000.000	84.500.000
Avalúos Técnicos	4.760.000	70.078.500
Combustibles	626.729	20.600.000
Gravamen a los Movimientos Financieros	28.698.073	31.639.625
Correo Portes y Telegramas	2.757.736	3.500.000
Divulgación	-	29.000.000
Elementos de Aseo	14.757.119	33.320.000
Elementos de Cafetería	11.996.429	23.700.000
Fotocopias	-	800.000
Gastos y Comisiones Bancarias	1.049.471.549	1.144.047.016
Gastos de Asamblea	18.547.743	58.778.100
Gastos Notariales y Legales	4.427.080	28.617.000

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

Impresiones Tipográficas	198.809	18.794.800
Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	-	55.986.000
Impuesto Predial y Valorización	500.041.213	543.362.820
Canales de Datos y Servicio de Internet	76.773.543	61.933.018
Mant. Rep. Equipos de Oficina e Instalaciones	25.444.059	242.492.000
Parqueaderos	352.864	500.000
Pasajes Aéreos	52.326.432	83.000.000
Peajes	149.067	750.000
Seguros - SOAT	-	3.000.000
Seguros Generales	259.746.718	317.236.000
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	23.201.515	45.898.069
Servicio de Energía Eléctrica y Gas	73.308.337	120.028.692
Servicio de Teléfono	4.316.651	3.519.950
Servicio de Teléfono Celular	1.663.112	1.810.260
Taxis y Buses - Transportes	6.178.140	38.930.000
Fletes y Acarreos	458.667	49.820.000
Útiles de Escritorio y Papelería	27.481.884	170.639.995
Viáticos	40.008.803	83.921.795
Vigilancia	-	51.200.000
Soporte Tecnológico y Licenciamiento	94.637.031	579.344.029
Custodia, Conservación, Manejo, Actualización Archivo	74.545.945	111.600.000
Prestación de Servicios	610.027.320	1.293.779.217
Procesamiento electrónico de datos	5.527.419	6.510.000

Durante la presentación de los rubros el equipo de la SSF pregunta a qué corresponde el rubro de afiliaciones y suscripciones. Se indica que este rubro corresponde a las afiliaciones de FedeCajas, Asocajas y Cajas para Todos y que adicionalmente COMCAJA cuenta con una acción al Club de Banqueros, que no se está utilizando; los miembros de la SSF proponen hacer las diligencias para su venta.

Así mismo solicitan aclarar el rubro de combustible si ya no se tienen vehículos, a lo que se responde que este combustible es para las diligencias que hacen en las departamentales en motos y para combustible de visitas a los inmuebles de Chicoral y San Marcos.

Para el rubro de gastos y comisiones bancarias la Dra. Adriana Ávila menciona que es uno de los rubros más altos y que obedece al pago de los registros que se facturan por las planillas de operador PILA; conforme a lo anterior, es relevante destacar que esta situación ha sido comunicada al Operador de Información que actualmente brinda el servicio, así como al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, UGPP y Superintendencia de Subsidio Familiar para que se realice la implementación de medidas correctivas para mitigar esta práctica fraudulenta y, como

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

resultado, reducir la cantidad de registros que deben ser pagados por la situación en mención, así mismo es importante resaltar que ante esta situación, COMCAJA ha propuesto de manera respetuosa realizar modificantes al proyecto de Ley 0381 actualmente en curso en la Cámara de Representantes, con el fin de fortalecer las medidas contra el fraude al sistema de la protección social

En cuanto al rubro de Custodia, Conservación, Manejo y Actualización de Archivo, el Dr. Ricardo Rodríguez funcionario de COMCAJA, indica que corresponde al archivo físico de toda la historia de COMCAJA que se encuentra en unas bodegas de ALPOPULAR; asimismo menciona que este rubro va ligado con prestación de servicios ya que se debe contratar personal para cumplir con el hallazgo del AGN sobre el archivo; así mismo se debe iniciar con la depuración del archivo que se encuentra en custodia y que a mediano plazo se vería reflejado en la baja del presupuesto de este rubro.

El Director de COMCAJA menciona que en el rubro de prestación de servicios se ha incluido el personal de proyectos que están trabajando en Cooperación Internacional y de los cuales se esperan lograr unos ingresos muy atractivos para la Caja.

La doctora Erika pregunta que, si el archivo actual ya se está escaneando a fin de evitar que en un futuro deba ser necesario intervenir el archivo actual, a lo que se responde que no se está digitando porque COMCAJA no cuenta con los medios tecnológicos para realizarlo. La doctora Erika sugiere implementar un sistema para ingresar novedades y afiliaciones digitalizadas a fin de evitar que en un futuro sea necesario intervenir el archivo actual.

En cuanto a las apropiaciones de Ley, se indica que se aplican de acuerdo a la normatividad y que para la vigencia 2025, quedarían así:

APROPIACIONES DE LEY	9.232.623.613
Fonede	1.397.664.705
Apropiación Fovis - Fosfec 3%	838.598.822
Apropiación Fosfec de Administración	559.065.883
Apropiación Fosyga	2.795.329.402
Reserva Legal	279.532.943
Apropiación Educación Ley 115	776.752.158
Apropiación Super Subsidio Familiar	279.532.943
Apropiación Foniñez	1.956.730.584
Acciones de Promoción y Prevención de Atención en Salud	1.747.080.878

Para el rubro de Costos y Actividades de Recreación se incluyen las erogaciones que se llevarán a cabo para el cabal cumplimiento de las actividades de servicios sociales desarrollados en cada una de las Departamentales, para el funcionamiento y prestación de los servicios.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
 COMCAJA**
RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

LIMITE MAXIMO DE INVERSION VIGENCIA 2025

LIMITE MAXIMO DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2025

RUBRO	VALOR INICIAL	FUENTE DE RECURSO
RECREACION		
Dotación y envío de elementos para los gimnasios en las cuatro Departamentales	400.000.000	Saldo de obras y programas de beneficio social
EDUCACION		
Implementación y envío de elementos para las Bibliotecas en las Departamentales Vichada y Guaviare	100.000.000	Saldo de obras y programas de beneficio social
PROYECTO NUEVO		
Compra, adecuación, gastos legales, traslados y demás erogaciones que se deriven para la adquisición de la sede administrativa y recreacional para la Departamental Guanía. Se proyecta comprar el lote en el primer trimestre del año y subsecuentemente iniciar la fase 2 del proyecto con los estudios y diseños del centro recreacional, así como el inicio de la construcción.	1.580.000.000	* Lote Los Ángeles \$ 578.642.472 * Lote Acacias \$ 148.696.442 * Lote La Unión \$ 6.563.128 * Lote Remolinos \$ 590.950.664 * Lote Cienaga \$ 249.198.419 * Venta de activos \$5.948.875
TOTAL INVERSION	2.080.000.000	

La Dra Andrea, pregunta si el dinero de los lotes indicados para la ejecución del Límite Máximo tiene destinación específica, a lo que los funcionarios de COMCAJA responden que si tienen destinación específica como se puede observar en el siguiente cuadro:

DESTINACION LOTES COMCAJA

BIEN	DESTINACION	RESOLUCIÓN
Venta Lote Los Angeles	Ampliar los servicios sociales y mejorar la prestación con atención adecuada a la población usuaria y beneficiara de la caja	Resolución 605/2012 SSF
Venta Lote Acacias	Ampliar los servicios sociales y mejorar la prestación con atención adecuada a la población usuaria y beneficiara de la caja	Resolución 0017/2012 SSF
La Unión Valle	Proyectos de servicios sociales	Resolución 580/2012 SSF
Lote Remolinos	Construcción de un centro recreacional en alguna de las Dptales donde se encuentra operando la caja	Resolución 458/2015 SSF
Lote Cienaga	Construcción o Compra de una Sede Administrativa y de Servicios Sociales en los dptos	Resolución 635/2015 SSF

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

 Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

DOTACION GIMNASIOS

Los gimnasios de COMCAJA cuentan principalmente con elementos para entrenamiento funcional, pero la cantidad es limitada. Además, la competencia en cada territorio es alta, ya que otros gimnasios ofrecen maquinaria y espacios más amplios. Por esta razón, se ha destinado \$100.000.000 para cada departamento, con un total de \$400.000.000 para equipar los gimnasios en 2024.

Esta dotación de gimnasios no se ejecutó en la vigencia 2024, como se evidencia en la Resolución N° 217 de 2024 y se presenta nuevamente en 2025, manteniendo su estructura original. Esto se debe a que los tiempos para su contratación fueron muy cortos. Por lo tanto, se realizará una actualización de vigencia, y el proyecto será presentado en el mes de enero de 2025.

IMPLEMENTACION BIBLIOTECAS MÓVILES

En la vigencia 2024 se dio inicio a la implementación de las Bibliotecas Móviles para las departamentales Guaviare y Vichada, por lo tanto, es imperativo continuar con la segunda fase aprobada en la Resolución AEI N° 216 de 2024, por lo tanto, se proyectan \$100 millones.

PROYECTO NUEVO - LOTE GUAINÍA

Compra, adecuación, gastos legales, traslados y demás erogaciones que se deriven para la adquisición de la sede administrativa y recreacional para la Departamental Guainía. Se proyecta comprar el lote en el primer trimestre del año y subsecuentemente iniciar la fase 2 del proyecto con los estudios y diseños del centro recreacional, así como el inicio de la construcción, para lo cual se proyecta un valor de \$1.580 millones.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.



CERT. - 047-2024

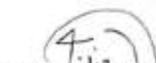
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA

CERTIFICA

Que el saldo de las cuentas de ahorros denominadas Venta de inmuebles, con corte a 30 de noviembre de 2024 son los siguientes:

VENTA DE BIENES				
BANCO ITAU	005-88666-4	AHORROS	INVERSIONES VENTA MUEBLES E INMUEBLES	1.030.540,28
BANCO ITAU	005-76971-2	AHORROS	COMCAJA-LOTE REMOLINOS	648.941,72
BANCO ITAU	005-03303-1	AHORROS	COMCAJA-LOTE REMOLINOS	590.550.664,86
BANCO ITAU	005-76972-1	AHORROS	COMCAJA-LOTE ACACIAS	148.696.442,38
FDUPREVISORA	1001021757	A LA VISTA	COMCAJA-LOTE LA URION	6.563.728,28
BANCO ITAU	005-76970-5	AHORROS	VENTA LOTE SINCELEJO	578.642.472,98
BANCOLOMBA	3140058966	CORRIENTE	COMCAJA-LOTE CIENAGA	245.196.419,91
BANCO ITAU	005-76977-6	AHORROS	COMCAJA - VENTA DE ACTIVOS	10.987.228,72
				1.886.717.889,13

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



NEVER ENRIQUE MEJÍA MATUTE
Revisor Fiscal
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA
Miembro de SAC CONSULTING S.A.S.

Dirección: Calle 122 # 47 – 08
Email: comercio@sacconsulting.co



CERT. - 048-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA

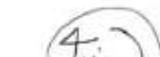
CERTIFICA

Que el saldo de las cuentas de ahorros denominadas Saldo de Obras y programas de beneficio social, con corte a 30 de noviembre de 2024 son los siguientes:

Cuenta de ahorros No 263843492 de Banco de Occidente \$265.191.416,60
Cuenta de ahorros No 9190058216 de Banco FINANORINA \$922.165.169,67 CDT No. 5190180738 90 días \$ 1.600.000.000,00

Nota: Es de aclarar que del saldo anteriormente mencionado se encuentra disponible el valor de \$1.605.645.147,22, correspondiente a vigencias anteriores.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



NEVER ENRIQUE MEJÍA MATUTE
REVISOR FISCAL
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA
Miembro de SAC CONSULTING S.A.S.

Dirección: Calle 122 # 47 – 08
Email: comercio@sacconsulting.co

Una vez analizadas las consideraciones y en mérito de lo expuesto, la Agencia Especial de Intervención para la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2025 así:



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
 COMCAJA**
RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024
(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2025	
RUBRO	INGRESOS
INGRESOS	33.209.373.856
TOTAL APORTES 4%	28.010.703.648
OTROS INGRESOS	1.548.388.766
SERVICIOS SOCIALES	2.920.440.000
VIVIENDA	729.841.442
EGRESOS	34.821.024.058
CUOTA MONETARIA	9.493.637.466
EGRESOS OTROS	50.000.000
GASTOS	25.277.386.592
GASTOS DE PERSONAL	7.873.184.260
GASTOS GENERALES	6.186.118.719
APROPIACIONES DE LEY	9.232.623.613
COSTOS	1.985.460.000
RESULTADO	-1.611.650.202

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el estudio de distribución de costos y gastos para de la vigencia 2025, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el Límite máximo de inversiones para la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

LIMITE MAXIMO DE INVERSION DE LA VIGENCIA 2025		
RUBRO	VALOR INICIAL	FUENTE DE RECURSO
RECREACION		
Dotación y envío de envío de elementos para los gimnasios en las cuatro Departamentales	400.000.000	Saldo de obras y programas de beneficio social
EDUCACION		
Implementación y envío de elementos para las Bibliotecas en las Departamentales Vichada y Guaviare	100.000.000	Saldo de obras y programas de beneficio social
PROYECTO NUEVO		
Compra, adecuación, gastos legales, traslados y demás erogaciones que se deriven para la adquisición de la sede administrativa y recreacional para la Departamental Guainía. Se proyecta comprar el lote en el primer trimestre del año y subsecuentemente iniciar la fase 2 del proyecto con los estudios y diseños del centro recreacional, así como el inicio de la construcción.	1.580.000.000	* Lote Los Ángeles \$ 578.642.472 * Lote Acacias \$ 148.696.442 * Lote La Unión \$ 6.563.128 * Lote Remolinos \$ 590.950.664 * Lote Cienaga \$ 249.198.419 * Venta de activos \$ 5.948.875
TOTAL INVERSION	2.080.000.000	

ARTÍCULO CUARTO: La ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2025 es responsabilidad de la Dirección Administrativa de COMCAJA

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX: +57 (601) 348 78 00

 Portal Institucional www.ssf.gov.co - correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA
COMCAJA**

RESOLUCIÓN AEI No. 223 de 2024

(23 DE DICIEMBRE DE 2024)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, el Estudio de Distribución de Costos y Gastos Indirectos para la vigencia 2025”.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto aprobado para la vigencia 2025 es deficitario, por lo que se le recomienda a la administración la búsqueda de recursos diferentes al 4% de la parafiscalidad.

ARTICULO SEXTO: Se debe continuar con las medidas de austeridad en el gasto para la corporación.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA PAOLA PORRAS GRACIA
Agente Especial de Intervención COMCAJA

Proyectó: Martha Cecilia Gacha H. – Profesional Senior I Sección de Presupuesto y Tesorería
José Armando Arévalo L. – Jefe Área de Presupuesto y Tesorería
Revisó: Ignacio Lizcano M. – Subdirector Corporativo y Financiero
Aprobó: Edgar Fabio García C. – Director Administrativo - COMCAJA
Revisó: Equipo AEI

